

ANEXO A.1**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL**3.-ENTIDAD (nombre y NIF)**

Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís" de Melilla, con CIF:G29952272

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Animales de personas en situación de vulnerabilidad, ancianos, enfermos o bajo circunstancias que impiden de manera justificada poder proporcionar la atención y cuidados al animal

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS. De total de plazas disponibles en las instalaciones de la protectora, la Ciudad Autónoma dispondrá de **un 30% de plazas reservadas para perros y de un 30 % de plazas reservadas para gatos**

En el último censo indica que en las instalaciones habitan 27 perros y 47 gatos

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES. Dirección: Huerta Salama S/N

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario). Desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2023.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Los objetivos:

- Ofrecer, ante todo, cuidados y calidad de vida a todos los perros y gatos abandonados que conviven.
- Fomentar la adopción responsable.
- Las actividades:
- Dobles salidas diarias de los perros por el recinto para que gocen de todos los minutos posibles de libertad.
- Prevención y atención médica siempre que sea necesario para la salud de todos. Limpieza y adecuación de los pabellones de descanso.
- Alimentación y cuidados básicos de los animales.
- Interacción con trabajadores y voluntarios de la Sociedad.
- Concienciación ciudadana sobre la adopción responsable, mediante charlas y colaboraciones con otras entidades.
- Campaña de adopción responsable a través de las redes sociales.
- Colaboración establecida con el CAOAD para liberarle jaulas a ellos por el exceso de animales que tienen.

9.- PRESUPUESTO TOTAL. 100.000,00€

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

- **Personal**
- **Actividades y mantenimiento**